



ORDEN DEL CONSEJERO DE INTERIOR POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LOS LOTES 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO “ASISTENCIA EN CARRETERA A VEHÍCULOS PESADOS DURANTE LAS NEVADAS” (EXPTE. C.C.C. N° C02/031/2009)

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Orden de fecha 25 de septiembre de 2009 se aprobó el expediente de contratación, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación a través del procedimiento abierto con varios criterios de valoración.

SEGUNDO.- Se ha dado publicidad a la licitación mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n° 201, de fecha 20 de octubre de 2009.

TERCERO.- El objeto del contrato se encuentra fraccionado en los siguientes lotes:

- Lote 1: Alava
- Lote 2: Gipuzkoa
- Lote 3: Bizkaia

CUARTO.- Dentro del plazo habilitado para la presentación de proposiciones se recibieron las de las siguientes sociedades:

1. GRUAS GOIHERRI, S.A.
2. GRUAS GARRO S.L.
3. GRUAS TEC S.L.

QUINTO.- Las citadas licitadoras han acreditado la capacidad para contratar y la clasificación como empresa de servicios exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEXTO.- La Dirección de Tráfico del Departamento de Interior emitió, con fecha 20 de noviembre de 2009, un informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya valoración requiere realizar un juicio de valor, por otro lado, respecto al informe de valoración de las ofertas económicas y aquellos otros aspectos susceptibles de ser valorados mediante fórmulas, la citada dirección emitió informe con fecha 26 de noviembre de 2009.

La valoración conjunta de todos los criterios de adjudicación otorga las siguientes puntuaciones totales:

Para el Lote nº 1, Territorio Histórico de Álava:

LOTE nº 1 -ÁLAVA /////	Memoria y Metodología	Oferta Económica	Tiempos Máximos de Respuesta	PUNTUACIÓN TOTAL
EMPRESA				
GRÚAS TEC, S.L.	17,50	60,00	10,74	88,24
GRÚAS GARRO, S.L.	19,00	51,50	20,00	90,50
GRÚAS GOIHERRI, S.A.	-----	-----	-----	-----

Para el Lote nº 2, Territorio Histórico de Gipuzkoa:

LOTE nº 2 - GIPUZKOA /////	Memoria y Metodología	Oferta Económica	Tiempos Máximos de Respuesta	PUNTUACIÓN TOTAL
EMPRESA				
GRÚAS TEC, S.L.	-----	-----	-----	-----
GRÚAS GARRO, S.L.	20,00	60,00	20,00	100,00
GRÚAS GOIHERRI, S.A.	17,50	46,49	-----	63,99

Para el Lote nº 3, Territorio Histórico de Bizkaia:

LOTE nº 2 -BIZKAIA /////	Memoria y Metodología	Oferta Económica	Tiempos Máximos de Respuesta	PUNTUACIÓN TOTAL
EMPRESA				
GRÚAS TEC, S.L.	-----	-----	-----	-----
GRÚAS GARRO, S.L.	17,00	60,00	20,00	97,00
GRÚAS GOIHERRI, S.A.	-----	-----	-----	-----

SÉPTIMO.- La Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 26 de noviembre de 2009, aprobó el informe técnico-económico de propuesta de adjudicación emitido por la Dirección de Tráfico del Departamento de Interior y acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de los lotes 1, 2 y 3 a la empresa GRUAS GARRO S.L. dado que en cada uno de los lotes ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.

OCTAVO.- Remitido el expediente para su fiscalización por la Oficina de Control Económico se devuelve el expediente por considerar el crédito de 2009 no adecuado,

dadas la fechas en que nos encontramos entienden que no sería posible su ejecución en dicho ejercicio. Desde dicha Oficina de Control Económico se solicita un reajuste de las anualidades para que el crédito resulte adecuado. Como consecuencia del reajuste realizado el presupuesto máximo del contrato se reduce en la cuantía correspondiente a 2009 para cada uno de los lotes.

NOVENO.- El 22 de diciembre de 2009 el Consejero de Interior dictó Orden de adjudicación provisional de los lotes 1, 2 y 3 a la empresa GRUAS GARRO S.L. del contrato administrativo de servicios que tiene por objeto “Asistencia en carretera a vehículos pesados durante las nevadas” (Expte. C.C.C. nº C02/031/2009).

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

CONSIDERANDO los artículos 135.4 y 96 de la LCSP que disponen la elevación a definitiva de la adjudicación provisional en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique aquélla en un diario oficial o en el perfil de contratante del órgano de contratación.

CONSIDERANDO que el adjudicatario ha acreditado haber satisfecho el importe de los gastos de publicidad, ha presentado la documentación precisa y ha constituido la garantía definitiva.

CONSIDERANDO las competencias que en materia de contratación administrativa me han sido atribuidas en base a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 4/2009, de 8 de mayo, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos; en relación con el Decreto 471/2009, de 28 de agosto, sobre estructura orgánica y funcional del Departamento de Interior,

ORDENO

1.- Acordar la adjudicación definitiva de los tres lotes en los que se fracciona el contrato administrativo de servicios que tiene por objeto la “Asistencia en carretera a vehículos pesados durante las nevadas” (Expte. C.C.C. nº C02/031/2009).

- Lote 1 (Alava): **GRUAS GARRO, S.L.** por los precios de su oferta.
- Lote 2 (Gipuzkoa): **GRUAS GARRO, S.L.** por los precios de su oferta.
- Lote 3 (Bizkaia): **GRUAS GARRO, S.L.** por los precios de su oferta.

Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que derive de la prestación, o que se origine para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

El presupuesto máximo de licitación o, en su caso, de gasto indicativo asciende a 389.669,80 euros + 62.330,80 euros de IVA, resultando un importe total de 452.000 euros,

Lote 1: Trescientos trece mil doscientos euros (271.200,00€)
Lote 2: Cientos treinta mil quinientos euros (113.000,00€)
Lote 3 Setenta y ocho mil trescientos euros (67.800,00€)

Año 2010: 232.000€IVA incluido
Año 2011: 220.000€IVA incluido

Distribuidos, en su caso, en las siguientes anualidades:

Lote 1 (Alava): Territorio Histórico de Araba:
-Año 2010: 139.200,00€ IVA incluido
-Año 2011: 132.000,00€ IVA incluido

Lote 2 (Gipuzkoa): Territorio Histórico de Gipuzkoa:
-Año 2010: 58.000,00€ IVA incluido
-Año 2011: 55.000,00€ IVA incluido

Lote 3(Bizkaia): Territorio Histórico de Bizkaia:
-Año 2010: 34.800,00€ IVA incluido
-Año 2011: 33.000,00€ IVA incluido

El contrato tiene una duración desde el día siguiente al de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2011.

2. La empresa adjudicataria ha manifestado en su oferta que acepta en todos los términos el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas.

3.- Notifíquese la presente Orden a todas las empresas que han participado en la licitación y anúnciese en el perfil del contratante.

RECURSOS

La Orden de adjudicación definitiva confirmando la adjudicación provisional, solo puede ser recurrida en virtud de aquellas cuestiones que no podían suscitarse en la adjudicación provisional. En consecuencia, dichas cuestiones nuevas podrán ser recurridas ante el Consejero de Interior de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un

mes o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de febrero de 2010

**Fdo.: RODOLFO ARES TABOADA
CONSEJERO DE INTERIOR**